

Disposición final única.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de octubre de 1998.

ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ

Excmos. Sres. Ministros del Interior y de Sanidad y Consumo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

25177 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1868/1998, de 4 de septiembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de los medios adscritos a la gestión encomendada en materia de agricultura, Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).*

Advertidos errores en el texto del Real Decreto 1868/1998, de 4 de septiembre, sobre traspaso a la Comu-

nidad Autónoma de la Región de Murcia de los medios adscritos a la gestión encomendada en materia de agricultura, Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de 30 de septiembre de 1998, se procede a efectuar las oportunas modificaciones:

En la página 32593, relación número 1, personal funcionario (EG), deben excluirse: «Sánchez Chicote, Concepción» y «Calle López, Félix de la». Y debe incluirse: «Maquinista N-16 Administrativo; Martínez Merino, Elisa, NRP 50651042A028G8087; 1.346.646; 763.416; 2.110.062», debiendo, en consecuencia, modificarse los importes totales en la siguiente forma: Donde dice: «52.933.104, 31.326.984 y 84.260.088», debe decir: «50.405.166, 29.956.596 y 80.361.762», respectivamente.

En la página 32594, relación número 1, personal laboral (EG), deben excluirse: «Díaz Mula, Juan; Trigueros Ramos, José María y Martínez Meseguer, Vicente» y debe incluirse: «Rivero López, Herminio, 57L072050110, Murcia, Auxiliar de Servicios, 2.062.053, 709.346», así como, «Vacante, Oficial de Primera, 2.183.649, 864.733», debiendo, en consecuencia, modificarse los importes totales en la siguiente forma: Donde dice: «10.620.046 y 3.718.321», debe decir: «8.577.076 y 3.063.874», respectivamente.